



DECRETO EXENTO N° 2.688.-/
RETIRO, 10 de Agosto del 2017.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 25° ordinaria celebrada el día Jueves 10 de Agosto del 2017.

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N° 19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1591 del 23 de Agosto del 2004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- OTORGUESE, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, sujeta a posterior rendición de cuenta documentada, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CLUB DE HUASOS BUREO Y ASOCIADOS.

R.U.T. N°: 65.190.320-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 219 del 20 de Noviembre del 2002, Ley N° 19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 02 Fs. 57.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N° 19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 137 del 10 de Agosto del 2017, libro 01, fojas 30.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "para reparar tribunas de la medialuna".

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$1.100.000.- (Un millón, cien pesos)

(PROSIGUE PAG. 2)

2.- IMPUTESE, al subtitulo 24°
"Transferencias corrientes"; ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org.
Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas";
004 "Prog. Social", por el monto total de \$2.500.000.- del Presupuesto
Municipal año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN

RRR/MGC/GJBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Secretaría Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. solicitud de subvención)
- 5.- Control Interno (Adj. Fotocopia solicitud de subvención)
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Juridica individualizada: "Club de Huasos Bureo y Asociados".
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta Fotocopia solicitud de Subvención). /